



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 8/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del martes diez de mayo de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal. Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Octava Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 7/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Séptima Sesión Ordinaria** celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

- III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):
- 1. Procedimiento de clasificación de información 109/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de





la Judicatura Federal, en términos de lo previsto en el considerando primero de la resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 127/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por la Dirección General de Responsabilidades del Consejo de la Judicatura Federal, respecto de las declaraciones de inicio y conclusión correspondientes a dos mil catorce y dos mil quince, en términos del inciso a), del considerando tercero de la resolución; así como CONFIRMAR la clasificación de información confidencial determinada por la mencionada Dirección y, en consecuencia, NEGAR el acceso a las declaraciones de modificación de situación patrimonial de dos mil catorce y dos mil quince, de conformidad con lo precisado en el diverso b), del considerando citado.

3. Procedimiento de clasificación de información 132/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de INSTRUIR a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, para que ponga a disposición del peticionario la información remitida por la unidad administrativa requerida; así como CONFIRMAR la inexistencia de la información, consistente en la prestación de

iPad para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 140/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de reserva decretada por el **Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito** y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 148/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la clasificación de reserva decretada por la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal y, por tanto, OTORGAR el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando primero de la resolución; así como REQUERIR a la unidad administrativa, en los términos y para los efectos señalados.

6. Procedimiento de clasificación de información 154/2016.





Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco y, por tanto, OTORGAR el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 155/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información señalada en el considerando primero de la resolución.

8. Procedimiento de clasificación de información 156/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

9. Procedimiento de clasificación de información 157/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

10. Procedimiento de clasificación de información 158/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

11. Procedimiento de clasificación de información 159/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México**, respecto de la información señalada en el considerando primero de la resolución.

12. Procedimiento de clasificación de información 160/2016.





Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

13. Procedimiento de clasificación de información 161/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la presente resolución.

14. Procedimiento de clasificación de información 162/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, respecto del expediente del juicio de amparo en revisión 157/72, en términos de lo señalado en el considerando primero de la resolución.

15. Procedimiento de clasificación de información 163/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información. de conformidad con dispuesto considerando primero de la resolución.

16. Procedimiento de clasificación de información 164/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

17. Procedimiento de clasificación de información 166/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de





conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

18. Procedimiento de clasificación de información 167/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de confirmar la inexistencia decretada por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

19. Procedimiento de clasificación de información 168/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

20. Procedimiento de clasificación de información 173/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de

reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

21. Procedimiento de clasificación de información 174/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución.

22. Procedimiento de clasificación de información 177/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Juzgado Decimoprimero de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

23. Procedimiento de clasificación de información 178/2016.





El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, respecto del expediente del juicio amparo en revisión 2964/1971, en términos de lo señalado en el considerando primero de la resolución.

24. Procedimiento de clasificación de información 180/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, respecto del expediente del juicio de amparo 1081/1980, en términos de lo señalado en el considerando primero de la resolución.

25. Procedimiento de clasificación de información 181/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

26. Procedimiento de clasificación de información 183/2016.

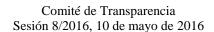
El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia decretada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, respecto de los juicios de amparo en revisión números 608/75, 612/75, 605/75 y 145/76, en términos de lo señalado en el considerando primero de la resolución.

27. Procedimiento de clasificación de información 186/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de REVOCAR la determinación del Segundo Tribunal Unitario del Séptimo Circuito y, por tanto, NEGAR el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

28. Procedimiento de clasificación de información 189/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de CONFIRMAR la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se NEGAR el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando primero de la resolución







29. Procedimiento de clasificación de información 190/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

30. Procedimiento de clasificación de información 192/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de CONFIRMAR la inexistencia de la información, en términos de lo precisado en el considerando primero de la resolución.

- IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):
- 1. Procedimiento de acceso a videograbación 31/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando primero de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 32/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando primero de la resolución.

3. Procedimiento de acceso a videograbación 33/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando primero de la resolución.

4. Procedimiento de acceso a videograbación 34/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando primero de la resolución.

V. A continuación se dio cuenta con el Procedimiento de Supervisión (P.S.):

1. Procedimiento de supervisión 1/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó retirar el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

VI. Asuntos Generales.





- 1. Se tuvo por rendido el informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del veintidós de abril al uno de mayo de dos mil dieciséis, recibió 384 solicitudes de información (269 jurisdiccionales y 115 administrativas), de las cuales 17 fueron atendidas y 367 quedaron en trámite.
- 2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal, en el periodo del veintidós al veintinueve de abril de dos mil dieciséis, consistentes en 19 procedimientos de clasificación de información.
- 3. El órgano colegiado por unanimidad de votos, aprobó la celebración del "Encuentro de trasparencia y acceso a la información con órganos jurisdiccionales, en Zapopan, Jalisco", el cual tendrá verificativo el veintisiete y veintiocho de junio de dos mil dieciséis, en el Estado mencionado.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a

las catorce horas con cinco minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de ésta acta, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Carlos A. de los Cobos Sepúlveda, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO





INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/adcp

"El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste"